

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	Secretaría de Planeación y obras publicas municipales				Fecha:	28/3/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$16,800,000.00		Valor a Pagar:	\$4,200,000.00			
	Número:	CPS-097-2026	Fec. Suscripción:	Ene 29 2026	Fecha de iniciación:	Ene 29 2026		
	N° CDP:	2026012335	Fecha:	Ene 23 2026	Fecha de terminación:	May 28 2026		
	N° RP:	2026012912	Fecha:	Ene 29 2026	Duración:	Meses 4 Días 0		
	Rubro Presupuestal:	Contratar la prestacion de servcios para el cumplimiento de cometido institucional		Periodo a pagar:	Feb 28 2026 - Mar 28 2026			
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y CONSOLIDACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.							
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL Municipio realizará cuatro (04) pagos Mensualizados, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000), que se tramitaran mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación a la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar informe de actividades, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL).							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	32745841	DV.	
Dirección:	CR 72 81 139 AP 1D							
Número de Teléfono:	FAX:		CEL:		3106024283			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros	X	Número:	Banco:	N.A.		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:	Regimen: SIMPLIFICADO			
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	x	NO:
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:	
							Mar 28 2026	
Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: Informe correspondiente al segundo pago								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	MARZO
	Comprobante de pago Número:	9501950552			Comprobante de pago Número:	9501950552		
	Fecha de pago:	Mar 25 2026			Fecha de pago:	Mar 25 2026		
	Aportes a ARL			NOTA:				
	Valor pagado	\$10,500.00	Periodo	MARZO				
	Comprobante de pago Número:	9501950552						
Persona Jurídica:								
Anexa Certificación del Revisor Fiscal:								
SI:								
NO:								
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
APLICACION RETENCION	Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.							
Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI								
FIRMA CONTRATISTA:		FC5BF61A-3B65-415F-A098-5E397755E31E						
NOMBRE CONTRATISTA:		KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA		FIRMA SUPERVISOR				
C.C.:		32745841		9F86CA94-E2EF-41CF-B204-33A023E7BC6C				
				NOMBRE SUPERVISOR:				
				JUAN MANUEL QUIROZ ORTEGA				
				CARGO:				
				Secretaría de Planeación y obras publicas municipales				
								



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32745841		ANTEQUERA LLERENA KATIUSCA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 72 No 81-139 CASA 1D	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3045271	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	165660810	9501950552	I	2026/04/13	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
1	CC 32745841	ANTEQUERA KATIUSCA	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32745841		ANTEQUERA LLERENA KATIUSCA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 72 No 81-139 CASA 1D	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3045271	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	165660810		9501950552	I	2026/04/13	2026/03/25	BANCOLOMBIA	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, Mar 28 2026

Secretaria de Planeación y obras publicas municipales

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 28 2026 - Mar 28 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA

Identificación: 32745841

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: CPS-097-2026	Fec. Suscripción: Ene 29 2026	Fecha de iniciación: Ene 29 2026
	Duración:	Meses: 4	Días: 0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y CONSOLIDACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Realizar captura, procesamiento y tabulación de la información de Planeación, Financiera y Presupuestal homologada a CCPET y MGA, para el cargue en el módulo de Diligenciamiento de la plataforma KPT.	Se realiza la captura, procesamiento y tabulación de la información de Planeación, Financiera y Presupuestal homologada a CCPET y MGA para el cargue en el módulo de diligenciamiento de la plataforma SISPT (antiguo KPT)
2) Realizar cargue, diligenciamiento y validación de la información al módulo de avance de la plataforma KPT.	Se Realizó el cargue, diligenciamiento y validación de la información en el módulo de avance de la plataforma SISPT (antiguo KPT).
3) Generar el Reporte de Avance Final del Plan Indicativo del PDT desde la plataforma KPT.	Actividad no generada porque no corresponde con el momento de ejecución del contrato
4) Socializar y entregar informe final de gestión del contrato ejecutado con Diagnóstico y Estado de Ejecución y Cumplimiento del PDT 2024-2027	Se realizó informe final de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "Hechos y Soluciones para San Jacinto 2024-2027", correspondiente a la vigencia 2025, y fue socializado con los funcionarios y publicado en la página web de la alcaldía
5) Asistir a las reuniones y comités donde le sea requerido.	Se asistió a las reuniones de revisión y seguimiento a la formulación Y ejecución del POA I Trimestre realizadas con los diferentes equipos de trabajo de las secretarías e IMDER, con el fin de definir y orientar acciones para la vigencia 2026. Se coordinó y realizó la reunión con los secretarios de despacho para la elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas Paz y diligenciamiento del SIRCAP. Se coordinó y realizó la reunión para la socialización de la metodología y formato para la Rendición de Cuentas General a realizarse mediante audiencia pública el 30 de abril
6) Resolver las solicitudes que sean requeridas en el área del objeto contractual.	Se han resuelto el 100% de las solicitudes que sean requeridas en el área del objeto contractual. Se participó en el proceso para dar respuesta oportuna al cuestionario de FURAP
7) Garantizar la debida custodia de los elementos entregados para el desarrollo del presente contrato.	Se ha realizado adecuadamente la custodia de los elementos entregados para el desarrollo del presente contrato
8) Devolver a la finalización del contrato la información, documentación o equipos y demás elementos entregados para la ejecución del contrato.	Actividad no generada porque no corresponde con el momento de ejecución del contrato
9) Afiliarse por su propia cuenta y riesgo y en su condición de contratista independiente, a los regimenes de Salud y Pensiones del Sistema de Seguridad Social, y estar al día en los pagos correspondientes a los aportes.	Se realizó la afiliación como contratista independiente a los regímenes de Salud y Pensiones del sistema de Seguridad Social, así como a la ARL y el pago oportuno de los aportes
10) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, siempre que guarde relación directa con el objeto contractual	Se ha cumplido cabalmente con todas las actividades relacionadas con el objeto contractual
Final de las obligaciones contractuales.	Final de las actividades ejecutadas.

7C5D866D-D720-4E16-9B1F-63AF9EB25878

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA
C. C. : 32745841



Certificación Bancaria

Lunes, 12 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA identificado(a) con CC 32745841, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	44200006863	2023-11-10	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.745.841**

ANTEQUERA LLERENA
APELLIDOS

KATIUSCA
NOMBRES

Katiusca Antequera Llerena
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1971**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A-
G.S. RH

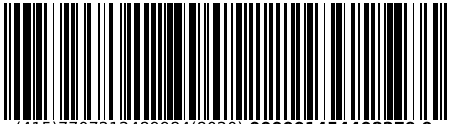
F
SEXO

11-DIC-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300100-22131911-F-0032745841-20050131 0486405031A 02 992173652

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14544082799			
		 (415)7707212489984(8020) 000001454408279 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 2 7 4 5 8 4 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 2 7 4 5 8 4 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido ANTEQUERA		32. Segundo apellido LLERENA		33. Primer nombre KATIUSCA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Atlántico 0 8		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
41. Dirección principal CR 72 81 139 AP 1 D					
42. Correo electrónico katyantequera23@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 5 5 2 1 0 7		45. Teléfono 2 3 1 0 6 0 2 4 2 8 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 3 1 2		48. Código 7 0 2 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 7 2 1		50. Código 1 2	
				51. Código 2 4 4 5	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

KATIUSCA LLERENA LLERENA identificado con CC. 32745841 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ALCALDIA MUNICIPAL SAN JACINTO BOLIVAR
Tipo y Numero de Documento	NI - 800026685

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/03/05	Fecha inicio contrato	2026/01/29
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/05/29
Riesgo	3	Código actividad económica	3869201 - Actividades de apoyo terapeutico, incluye actividades de enfermeros, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04032026K32745841L12176597**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 **Información general**

Cancelar

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16900968
Número del contrato	CPS-097-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	29/01/2026 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	28/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	☒ Sí ☐ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No
Obligaciones Pos Consumo	☐ Sí ☒ No
Reversión	☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO

COLOMBIA, San Jacinto
★★★★★

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA

COLOMBIA, Barranquilla
★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KATIUSKA ANTEQUERA LLERENA
Fecha de aprobación: 29/01/2026 4:24:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

MERLY MILETH VIANA PEREZ

Fecha de aprobación:

29/01/2026 7:59:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_9212801_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_9212801_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION
Proceso de Contratación
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 16.800.000,00 COP



**INFORME DE ACTIVIDADES
ALCALDIA DE SAN JACINTO**

Fecha de presentación: Abril 15 de 2026

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Nº	097 – 2026
Fecha	Enero 29 De 2026
Contratista.	Katiusca Antequera Llerena
Objeto Y Alcance Del Contrato:	Prestación De Los Servicios Profesionales Para La Elaboración Y Consolidación De Informes De Seguimiento Del Plan De Desarrollo Municipal De San Jacinto, Bolívar.
Plazo:	4 Meses
Supervisor:	Juan Manuel Quiroz

2. INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual dentro del periodo comprendido de 29 de febrero a 28 de marzo de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1)Realizar captura, procesamiento y tabulación de la información de Planeación, Financiera y Presupuestal homologada a CCPET y MGA, para el cargue en el módulo de Diligenciamiento de la plataforma KPT.	Se realiza la captura, procesamiento y tabulación de la información de Planeación, Financiera y Presupuestal homologada a CCPET y MGA para el cargue en el módulo de diligenciamiento de la plataforma SISPT (antiguo KPT)
2)Realizar cargue, diligenciamiento y validación de la información al módulo de avance de la plataforma KPT	Se Realizó el cargue, diligenciamiento y validación de la información en el módulo de avance de la plataforma SISPT (antiguo KPT).
3)Generar el Reporte de Avance Final del Plan Indicativo del PDT desde la plataforma	Actividad no generada porque no corresponde con el momento de ejecución del contrato
4)Socializar y entregar informe final de gestión del contrato ejecutado con Diagnóstico y Estado de Ejecución y Cumplimiento del PDT 2024-2027.	Se realizó informe final de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "Hechos y Soluciones para San Jacinto 2024-2027", correspondiente a la vigencia 2025, realizando una reunión de socialización liderada por la alcaldesa municipal, contando con la presencia de los secretarios de despacho y responsables del seguimiento por dependencia



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



5) Asistir a las reuniones y comités donde le sea requerido.	Se asistió a las reuniones de revisión y seguimiento a la formulación Y ejecución del POA I Trimestre realizadas con los diferentes equipos de trabajo de las secretarías e IMDER, con el fin de definir y orientar acciones para la vigencia 2026. Se coordinó y realizó la reunión con los secretarios de despacho para la elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas Paz y diligenciamiento del SIRCAP. Se coordinó y realizó la reunión para la socialización de la metodología y formato para la Rendición de Cuentas General a realizarse mediante audiencia pública el 30 de abril
6) Resolver las solicitudes que sean requeridas en el área del objeto contractual.	Se han resuelto el 100% de las solicitudes que sean requeridas en el área del objeto contractual. Se participó en el proceso para dar respuesta oportuna al cuestionario de FURAP
7. Garantizar la debida custodia de los elementos entregados para el desarrollo del presente contrato	Se ha realizado adecuadamente la custodia de los elementos entregados para el desarrollo del presente contrato
8. Devolver a la finalización del contrato la información, documentación o equipos y demás elementos entregados para la ejecución del contrato	Actividad no generada porque no corresponde con el momento de ejecución del contrato
9. Afiliarse por su propia cuenta y riesgo y en su condición de contratista independiente, a los regímenes de Salud y Pensiones del Sistema de Seguridad Social, y estar al día en los pagos correspondientes a los aportes;	Se realizó la afiliación como contratista independiente a los regímenes de Salud y Pensiones del sistema de Seguridad Social, así como a la ARL y el pago oportuno de los aportes
10. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, siempre que guarde relación directa con el objeto contractual.	Se ha cumplido cabalmente con todas las actividades relacionadas con el objeto contractual

Anexos:



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JACINTO, BOLÍVAR 2024 - 2027



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

En cuanto al cargue, diligenciamiento y validación de la información al módulo de avance de la plataforma SISPT (Antiguo KPT)



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



REUNIONES DE TRABAJO CON SECRETARIOS DE DESPACHO Y ENLACES PARA SOCIALIZACION DE METODOLOGIA RENDICION DE CUENTAS PAZ – SIRCAP Y RENDICION DE CUENTAS GENERAL

En cuanto a Rendición de Cuentas Paz, se asistió a la reunión convocada por ART (Agencia de Renovación del Territorio) en la cual se impartieron los lineamientos para que los municipios PDET cumplan adecuadamente con ésta rendición, especialmente, teniendo en cuenta que en éste año 2026 se implementará un nuevo sistema para el seguimiento al cumplimiento de esta acción, liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública que es el SIRCAP (Sistema de Rendición de Cuentas de los Acuerdos de Paz).

A partir de la capacitación recibida por parte de ART, se convocó a los secretarios de despacho y enlaces para socializar los lineamientos recibidos e iniciar el proceso de recopilación, análisis y consolidación de la información.

Con relación a la rendición de cuentas general de la vigencia 2025, se programó y realizó una reunión con los secretarios de despacho y enlaces de programa estableciendo los lineamientos para la elaboración del informe a publicar y de la audiencia pública a realizar.

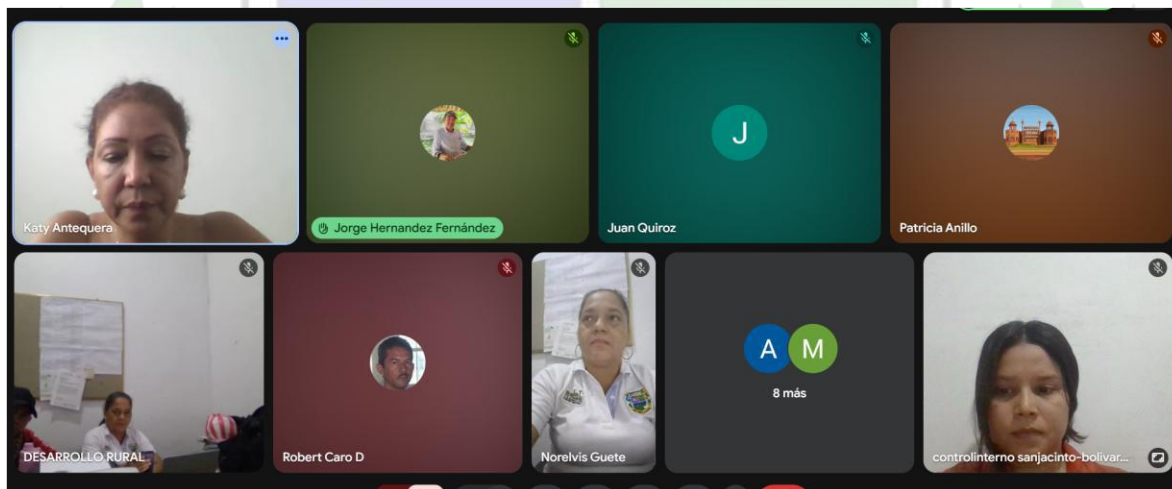


ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JACINTO, BOLÍVAR 2024 - 2027



docs.google.com/spreadsheets/d/1VGz2X0t5ZEJmoEpLH871sNbXpTVyOI_9QjXeFU/edit?resourcekey=&gid=1143813981#gid=1143813981

Formulario sin titulo (respuestas)					
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda					
100% 123 Predet... 10 B I A					
38					
Form_Responses					
1	Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	CARGO
2	30/03/2026 8:40:39	Jorge Luis Hernández Fernár	9176216	jorgeluishf@hotmail.com	Enlace Municipal de Discapacidad
3	30/03/2026 8:43:22	FRANKLIN CARMONA	9173050	franklincarmona62@yahoo.e	Técnico SDREA
4	30/03/2026 8:45:02	Orlando Torres	9173275	educacion@sanjacinto-boliva	Enlace de educación
5	30/03/2026 8:45:04	NORELVIS GUETE HERRERA	33108733	desarrollorural@sanjacinto-b	SECRETARIA DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL
6	30/03/2026 8:46:31	YEIMI HERRERA PEREZ	1143363008	controlinterno@sanjacinto-bc	Control Interno
7	30/03/2026 8:48:39	Ana Martinez Alfaro	33108894	anamartinez_1977@hotmail.	Enlace de Mujeres y genero
8	30/03/2026 8:51:20	Jennifer Peroza Pabuen	1047381227	psicorrhjp@gmail.com	Coordinador centro convivencia
9	30/03/2026 8:52:32	RICARDO VIANA ACOSTA	1047423893	Rickymarce_2002@hotmail.c	Asesor
10	30/03/2026 8:56:38	ROBERT ENRIQUE CARO DIA	9174280	spmsjb2023@gmail.com	Asesor Secretaria de Planeación - San Jacinto Bolívar.
11	30/03/2026 9:05:35	Seeler Alexander Sánchez gc	9179090	Salud@sanjacinto-bolivar.gov	Secretario de desarrollo social
12	30/03/2026 9:25:21	FATIMA LASCARRO	1051819123	FATIMALASCARRO@GMAIL.C	ENLACE DE JUVENTUD
13	30/03/2026 9:27:08	Patricia Anillo Anillo	33108494	Patyanillo@gmail.com	Apoyo técnico planeación
14	30/03/2026 9:28:38	ERIKA PATRICIA RICO LLANC	33226513	interior@sanjacinto-bolivar.gr	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNO
15	30/03/2026 9:34:19	KATIUSCA ANTEQUERA LLEF	32745841	katyantequera23@gmail.com	Profesional Especializado Planeación Municipal
16					



Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.
Dirección: Calle 22 Numero 39-30, Barrio Centro. Código Postal 132030
Despacho Alcalde: 3233158723
Alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co - Contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



**Jorge Hernandez Fernández**

Colaboradores 17 ^

C

controlinterno sanj... (Tú) 

A

Ana Martinez 

D

e

e

J

Jorge Hernandez Ferná... 

K

Katy Antequera
Anfitrión de la reunión 

M

Maria Jose Diaz Fontalvo Norelvis Guete Patricia Anillo 

R

Ricky Viana Robert Caro D 

R

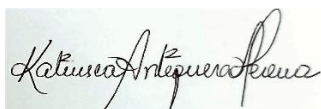
Roberto Castellar Schmi... 

S

saray barraza seeler sanchez gonzales 

3. Aportes al Sistema de Seguridad Social.

Número de planilla: N°9500736681	Fecha de pago: 2026/03/25
Mes pagado: Marzo 2026	Salud: \$250.000 Pensión \$320.000 ARL. \$10.500



KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA
CONTRATISTA.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



Colombia, Departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto.
Dirección: Calle 22 Numero 39-30, Barrio Centro. Código Postal 132030
Despacho Alcalde: 3233158723
Alcaldia@sanjacinto-bolivar.gov.co - Contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP No 097 - 2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR Y KATIUSCA ANTEQUERA
LLERENA

CONTRATISTA	KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA
NIT- CEDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. N° 32.745.841
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y CONSOLIDACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTE (\$16.800.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA APROBACION EN SEOP II.

Entre los suscritos **MERLY MILETH VIANA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.227.617, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de SAN JACINTO BOLÍVAR, elegida por votación popular, cargo en el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 32.745.841, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO: 1) Que de conformidad con el requerimiento elaborado por la Secretaría de Planeación y de Obras Publicas de la Alcaldía de San Jacinto Bolívar y estudiada la hoja de vida del contratista, se precisó contratar una persona Natural o Jurídica legalmente constituida sin impedimentos e inhabilidades para prestar servicios profesionales, 2) Que la Coordinación del Talento Humano del Municipio de San Jacinto Bolívar, en documento certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, la planta de personal es insuficiente para prestar los servicios de asesoría en esta labor en la Secretaría en mención. 3) Que la Secretaría de Planeación y obras públicas elaboró estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del mismo según el contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015. 4). Que de conformidad con lo dispuesto con la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 5). Que la Coordinación de Talento Humano de San Jacinto Bolívar ha evaluado y certificado la capacidad, idoneidad y experiencia del contratista, de lo cual se deja constancia que obra en el expediente del contrato. 6) Que así mismo se ha revisado y verificado la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente. 7). Que el presente contrato se registrará por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. NATURALEZA:** Este contrato se denominará de Prestación de Servicios, sujeto a los beneficios y limitaciones dispuestas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA. OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y CONSOLIDACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR.** **CLAUSULA TERCERA. VALOR PACTADO: EL CONTRATISTA** recibirá como contraprestación



u honorarios por el servicio prestado la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.800.000)**. **PARÁGRAFO PRIMERO. FORMA DE PAGO:** Los cuales serán cancelados por **LA ALCALDÍA**, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; en cuatro (04) cuotas parciales mensuales por el valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)**, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL).

CLAUSULA TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una vigencia de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones del **MUNICIPIO**.

a) Cancelar oportunamente la remuneración monetaria pactada en este contrato b) Desarrollar la supervisión del mismo, la cual será ejercida por la **SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**; c) Prestar toda la colaboración posible y entregar la información requerida en cuanto a lo que tenga que ver con la óptima ejecución del objeto del presente; serán obligaciones del **CONTRATISTA** las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1) Realizar captura, procesamiento y tabulación de la información de Planeación, Financiera y Presupuestal homologada a CCPET y MGA, para el cargue en el módulo de Diligenciamiento de la plataforma KPT. 2) Realizar cargue, diligenciamiento y validación de la información al módulo de avance de la plataforma KPT. 3) Generar el Reporte de Avance Final del Plan Indicativo del PDT desde la plataforma KPT. 4) Socializar y entregar informe final de gestión del contrato ejecutado con Diagnóstico y Estado de Ejecución y Cumplimiento del PDT 2024-2027. 5) Asistir a las reuniones y comités donde le sea requerido. 6) Resolver las solicitudes que sean requeridas en el área del objeto contractual. 7) Garantizar la debida custodia de los elementos entregados para el desarrollo del presente contrato. 8) Devolver a la finalización del contrato la información, documentación o equipos y demás elementos entregados para la ejecución del contrato. 9) Afiliarse por su propia cuenta y riesgo y en su condición de contratista independiente, a los regímenes de Salud y Pensiones del Sistema de Seguridad Social, y estar al día en los pagos correspondientes a los aportes. 10) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, siempre que guarde relación directa con el objeto contractual. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo, las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2) Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y efectuar su devolución al momento de finalizar el plazo del contrato. 3) Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. 4) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 5) Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de, 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6) Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7) Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados y cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013 y el decreto 1273 de 2018. 8). El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea



descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 9) Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA**, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y del **CONTRATANTE**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución. **EL CONTRATISTA** tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios en la Entidad. **CLAUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se imputará al Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal del año 2026 de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por Jefe de Presupuesto Municipal, el cual se anexa. **CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, en el ejercicio profesional, se dará por entendido que las partes respetarán el derecho una de la otra a salvaguardar la información suministrada que tenga carácter de confidencial. **CLAUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Este contrato se regirá al respecto por las normas y principios contenidos en los Artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA. CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** se reserva el Derecho con respecto a este punto conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Administrativa (Ley 80 de 1993) y las demás normas concordantes. **CLAUSULA DECIMA. TERMINACIÓN:** El presente Contrato termina por expiración del plazo pactado, y además por mutuo acuerdo entre los contratantes, dejando constancia escrita de tal acuerdo. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.** En virtud de lo establecido en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento, mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contratista señaladas en el respectivo Contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, **EL MUNICIPIO** impondrá directamente multas sucesivas equivalentes a un (1) salario mínimo mensual legal vigentes (SMMLV), a menos que se pruebe que el incumplimiento se haya motivado por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, o existencia de norma que lo justifique. La aplicación de una multa no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento. **PARAGRAFO:** En caso de que el **MUNICIPIO** considere pertinente la imposición de multas al **CONTRATISTA**, seguirá lo establecido al respecto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, excluye a la contratación directa de la obligatoriedad de garantías en la contratación directa; por su parte los estudios previos en el análisis de riesgo arroja que no existe riesgo relevante que conduzca a la exigencia de las mismas. **CLAUSULA DECIMO TERCERA: PENA PECUNIARIA:** En caso que el Municipio llegare a declarar la caducidad administrativa del contrato el contratista reconocerá al Municipio a título de pena pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del contrato. Esta pena se hará efectiva por el Municipio ejecutivamente. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** El Contratista no podrá ceder el presente contrato sin previa autorización del Municipio, so pena de darlo por terminado y hacer efectiva las garantías respectivas. **CLAUSULA**



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN JACINTO, BOLÍVAR
2024 - 2027



DECIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato de Prestación de Servicios se perfeccionará con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA DECIMO SEXTA: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Es necesario el certificado de registro presupuestal expedido por el funcionario competente. **CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cuando no fuere posible solucionar las controversias en forma directa, es decir a través de los mecanismos tradicionales y legales de solución de conflictos, las partes se someterán la decisión a la Justicia Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA DECIMO OCTAVA: DOMICILIO:** Las partes contratantes señalan como domicilio para todos los efectos del presente contrato el Municipio de San Jacinto, Bolívar.

Para mayor constancia, se suscribe en el municipio de San Jacinto, a través del SECOP II, una vez sea aprobado por las partes.

